

Quito, D.M. 18 de mayo del 2020

Señores Accionistas
BULLSUPPLY C.A.
Ciudad

En mi calidad de comisario de **BULLSUPPLY C.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que, una vez examinados los balances de la compañía al 31 de diciembre del 2019, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisario, debo indicar:

CONSTITUCION

BULLSUPPLY C.A., es una compañía anónima constituida el 7 de marzo de 2007, mediante escritura pública otorgada por el Notario Doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con el número 0675 el 7 de marzo 2007, cuyo objeto social es:

A) La representación de marcas, empresas locales e internacionales, para el sector petrolero, minero, eléctrico e industrial...

La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente General; éste último ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mi encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados

COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se han revisado los principales, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias, así como los libros societarios, he encontrado todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones del Comisario se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.

OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Se ha revisado los Estados Financieros de la Empresa **BULLSUPPLY C.A.** cortados al 31 de Diciembre del 2019, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

Las políticas contables de la Empresa son las establecidas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2019
Principales indicadores económicos:

RAZÓN CORRIENTE:

Activo Corriente	<u>4.180.308,71</u> = 4.66%
Pasivo Corriente	896.859,31

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la Compañía dispone es 4.66 por cada dólar de endeudamiento.

VALOR PATRIMONIAL:

Patrimonio	<u>1.671.069,05</u> = 2.22 %
Capital Social	752.000,00

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2019, en el cual podemos observar que se ha incrementado en 2.22 de la inversión inicial.

2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO 2019

INGRESOS

Ingresos:	4.122.684,96
TOTAL INGRESOS	4.122.684,96

EGRESOS

Costos y Gastos	3.643.780,85
TOTAL EGRESOS	3.643.780,85

Utilidad **478.904,11**

De lo expuesto se concluye que la utilidad contable en el período del 2019, se origina por actividades propiamente operativas.

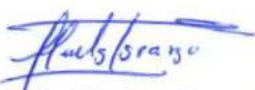
3. RECOMENDACIONES

Dentro de los controles internos se debe establecer normas para conocer la capacidad de endeudamiento y recuperación de cartera, a fin de que la empresa pueda tener más liquidez y solvencia.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía.

En consideración a la responsabilidad y la misión encomendada, certifico los balances respectivos.

Atentamente,



C.P.A. Maritza Esparza
Registro No. 27109
RUC 1711910669001